



COMUNICADO 28

14 de julio de 2010

NUESTRAS PRIORIDADES

PENOSIDAD

Tal como ya informábamos en nuestro comunicado núm. 25, el pasado 28 de mayo entregamos en el Ministerio de Trabajo un exhaustivo informe solicitando el reconocimiento de la penosidad para los trabajadores de Circulación, en base a los requerimientos psicofísicos que exige nuestra profesión, así como a las especiales condiciones de trabajo en que la desarrollamos (turnos, noches, estrés...).

El Ministerio nos ha contestado, ([clic aquí](#)) y nos indica que el INSS está ultimando un Real Decreto que establecerá el procedimiento general para reconocer la rebaja en la edad de jubilación a determinados grupos o actividades profesionales, conforme al artículo 161 bis punto 1 de la Ley General de la Seguridad Social.

Ante la incertidumbre de la elaboración y aprobación del mencionado RD, el **SCF** demandará dicho reconocimiento hasta que se publique el procedimiento a seguir, que cumplimentaremos sin dudar, pese a quien pese. Persistiremos hasta conseguirlo.

Naturalmente, nunca faltará quien interprete esta iniciativa (y cualquier otra) como maniobra propagandística pre-electoral, etc. Asumimos tranquilamente que de aquí a marzo del año que viene se nos va a acusar absolutamente de todo. De hecho, ya está siendo así. Pero si nuestro trabajo conduce a alguna mejora para el colectivo de Circulación, tal como ya sucedió con el famoso "acuerdo fantasma", nos importará muy poco el ruido de fondo que tengamos que soportar. Contábamos de antemano con él. El SCF no se creó para perpetuarse, ni para trincar subvenciones multimillonarias, ni para salir en la foto oficial, sino precisamente para evitar una de las consecuencias más sangrantes de todo eso: el abandono absoluto de nuestro colectivo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

También hemos recibido el resultado de la auditoria externa del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. En su día, pusimos en conocimiento de AENOR la realidad de la prevención, la del día a día de los trabajadores de las Estaciones y Puestos de Mando, y no la de la interminable documentación, papel y más papel que presenta la empresa. Naturalmente, tampoco en esto faltó quien nos censurase por hacerlo.

Pues bien, los auditores han detectado que el sistema de prevención no funciona, y consideran que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por ADIF no es eficaz, y que se debe mejorar la integración de la actividad preventiva en toda la organización, procesos productivos y actividades que se desarrollan.

Pero ocultan las inadecuadas condiciones de trabajo que en todas las provincias que visitaron los delegados del **SCF** les demostramos (falta de agua potable en estaciones, caminos de entrevías intransitables, PVD sin evaluar, PM sin pausas regladas, negativa a evaluar los riesgos psicosociales...etc.).

Así se lo hemos hecho saber al Auditor Jefe, solicitándole una nueva versión **que incluya las condiciones reales de trabajo de muchos trabajadores de Circulación.** ([clic aquí](#)).

...YA LLEVAMOS 590 DIAS SIN NEGOCIAR LO COMPROMETIDO EN CONVENIO

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 91 467 67 70 - 661 29 20 16 - 998054 - 165386/87/88/89

Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392 - www.scf.es - scf@scf.es